# Notificación de transferencia de la patria potestad a la mayoría de edad

(Normas IV.U. y and VII.B. de la Junta Educativa del Estado de Utah)

Nombre de los padres:

Nombre del estudiante: Grado: Fecha de nacimiento:

Escuela: Distrito:

Fecha de notificación:

Todos los derechos otorgados a los padres en virtud de la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) se transfieren   
ahora al estudiante, incluso al estudiante encarcelado en un centro penitenciario local o estatal   
para adultos o menores de edad.

La transferencia de derechos se realiza porque:

El estudiante tiene 18 años.

El estudiante es menor de 18 años y está casado.

El estudiante es menor de 18 años y está emancipado legalmente.